

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 28 de mayo de 2022.

No. 43

Folleto Anexo

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS
MUJERES**

**PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
2022-2027**

SIN TEXTO

PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO 2022-2027

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES



Índice

Contenido

Introducción

Infografía

Marco normativo

Metodología de la elaboración

Alineación

Vinculación

Diagnóstico situacional e institucional

Estructura programática

Seguimiento y evaluación

Introducción

El Estado Mexicano tiene una deuda histórica con las mujeres, y en el caso que hoy nos ocupa, con las mujeres que viven y transitan en nuestra entidad y a las cuales hay que garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos humanos.



Es por eso que el Gobierno se distinguirá por una coordinación entre los tres niveles y poderes de Gobierno, así como por un esfuerzo cuádruple entre organismos de la sociedad civil, academia, empresariado y gobierno, con la finalidad de implementar soluciones verdaderas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de la violencia, incluyendo la feminicida, mediante acciones sustantivas, con un compromiso real con niñas, adolescentes y mujeres chihuahuenses, centrando los derechos humanos de las mismas como prioridad en su política pública, promoviendo y buscando igualdad, seguridad, libertad y justicia para ellas, orientadas a la disminución de las brechas y desequilibrios sociales a través de los enfoques de derechos humanos, interculturalidad e interseccionalidad.

Chihuahua se encuentra bajo una alerta de género, y es el Instituto Chihuahuense de las Mujeres quien será el vínculo para coordinar a los 5 municipios alertados, el Poder Judicial, el Congreso de Estado y por supuesto Gobierno del Estado de Chihuahua, trabajando en atender las recomendaciones emitidas en la alerta, con la finalidad de prevenir todo tipo y modalidad de las violencias.

Todo esto bajo una premisa de responder positivamente, asegurar justicia a las víctimas y sobrevivientes, atender a quien más lo necesita y, garantizar a las mujeres, niñas y adolescentes el acceso a una vida libre de violencias.



Infografía



Punto Naranja
 Atención de primer contacto a mujeres en situación de peligro. Resguardo inmediato a mujeres en situaciones de peligro distribuidos en diferentes puntos de la ciudad como tiendas puntos de autoservicio y gasolineras.

CAVIM
 Centros de atención a mujeres en situación de violencia.
 - Atención de Trabajo Social
 - Atención Psicológica
 - Atención jurídica

Juntas en tu Empresa
 Acercar los servicios del ICHMujeres a las trabajadoras de las empresas afiliadas a organismos del Sector Manufacturero.

Unidad de Apoyo a Familiares directos de Víctimas de Femicidio
 Sistema de apoyo integral a las familias de mujeres víctimas de feminicidio.

Juntas Podemos Ahorrar
 Contribuir a la economía de las mujeres a través de alianzas con empresas que otorgan descuentos en bienes y servicios.

Juntas Podemos, Supérate con Sentido
 El fin de este programa es capacitar a mujeres en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo social y económico.

Educación para la Igualdad
 Capacitaciones y sensibilizaciones dirigidas a población abierta y funcionario público en temas de prevención de violencia, igualdad entre mujeres y hombres y desarrollo humano de las mujeres.

Institucionalización de la Perspectiva de Género (IPG)
 Promover el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre hombres y Mujeres en las entidades y dependencias de la administración pública y su seguimiento.

GEPEA
 Grupo Estatal con el objetivo de erradicar el embarazo infantil y disminuir el embarazo en adolescentes.

Prevención, atención y Erradicación de las Violencias

Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres

Marco normativo

La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda distinción, exclusión o restricción basada en el origen étnico, clase, sexo, orientación sexual, identidad sexo-genérica que tenga por objeto o por resultado, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio, independientemente de su estado civil, sobre la base de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil etc.

La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer constituyó el primer escalón para comprometer a los países miembros a profundizar y atender el tema de la igualdad entre mujeres y hombres. En nuestro país se han logrado avances en la creación de mecanismos institucionales para instaurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, lo cual constituye un paso más hacia la igualdad.

El compromiso internacional adquirido corresponde a la transversalización de la perspectiva de género en todas las instituciones, las políticas, los procesos de planificación y de adopción de decisiones y en la ejecución de políticas para impulsar la equidad de género en los diversos ámbitos de la administración pública, tanto federal como estatal y municipal. En específico, la Plataforma de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer establece tres objetivos estratégicos para alcanzar la equidad entre mujeres y hombres, que son:

- 1) Crear mecanismos nacionales y órganos gubernamentales para el adelanto de las mujeres.
- 2) Integrar la perspectiva de género en las legislaciones, políticas, programas y proyectos estatales.
- 3) Difundir datos e información destinados a la planificación y a la evaluación desglosados por sexo.

La Plataforma de Acción comprometida en Beijing consta de acuerdos para crear y fortalecer a las personas responsables de formular planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de monitorear su cumplimiento y de institucionalizar la perspectiva de género. A nivel internacional se privilegiaron: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belém Do Pará); la Convención para la Eliminación de cualquier Forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en tanto que a nivel federal se contempló la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Plan Nacional de Desarrollo, y el PROIGUALDAD.

En el plano estatal se tomó como marco jurídico de referencia la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Chihuahua, la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley del Instituto Chihuahuense de las Mujeres y los programas operativos del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, los cuales son los siguientes:

- Programa Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Chihuahua.
- Programa para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Programa Especial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

En el ámbito municipal, las Instancias de las Mujeres son las encargadas de instrumentar y dar seguimiento a las políticas, acciones, planes y programas que incorporan la transversalidad de la perspectiva de género conforme a la Ley de Desarrollo Social y Humano.

Metodología de la elaboración

Para la metodología de la elaboración se llevó a cabo un foro de consulta ciudadana con el fin de contribuir al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa de Mediano Plazo del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

En el foro de consulta ciudadana con temática de "Desarrollo Humano" se trabajaron diversas mesas, una de ellas es la correspondiente al tema "Mujeres", la cual fue designada al ICHMujeres.

Mesa de Trabajo, "Tema Mujeres":

1.- Perfil de las personas:

Se contó con la participación de Funcionariado Público, mujeres y hombres, de nivel operativo, administrativo y de confianza de diversas áreas que integran la Administración Pública como: la Fiscalía Especializada de la Mujer en Hidalgo del Parral, Seguridad Pública Municipal de Hidalgo del Parral por medio del programa Puerta Violeta, Instancia Municipal de la Mujer de Hidalgo del Parral y el Municipio de Julimes, Chihuahua.

2.- Objetivo general:

Conocer, mediante la participación de las/los involucrados las problemáticas con más importancia que presentan las mujeres del estado de Chihuahua, las causas que los originan y sus posibles soluciones por medio de la sensibilización de los participantes.

3.- Objetivos específicos:

- Incorporar la perspectiva de género en el actuar de la Administración Pública, para lograr contar con la atención suficiente y el apoyo para las usuarias mediante la equidad y no discriminación.

- Trabajar por la inclusión de las mujeres.

- Conocer la opinión de la ciudadanía para implementar nuevas estrategias de trabajo que puedan apoyar en los problemas vistos en el foro de consulta ciudadana.

- Lograr la integración y utilización de un lenguaje incluyente y no discriminatorio en la comunicación oficial.

4.- Problemas y soluciones encontradas:

PROBLEMAS Y CAUSAS PRINCIPALES	
PROBLEMAS	CAUSAS
1. Falta de atención psicológica a víctimas de violencia. - Las usuarias solo buscan atención jurídica. - Re victimización.	1. Hace falta información para saber qué hace cada dependencia, falta de educación en niveles básicos respecto a la erradicación del machismo.
	2. Más atención psicológica (más personal en instancias)
	3. Síndrome de Burn Out.
	4. Falta de Capacitación e Información.
	5. Falta de personal suficiente.
2. Machísimo replicado entre generaciones.	1. Normalización del machismo y la violencia.
	2. Repetición de patrones.
	3. Roles y estereotipos en la familia. (Favorecen la desigualdad)
	4. Hace falta más información y educación respecto al tema.
3. Altos índices de violencia familiar.	1. Se justifica la violencia.
	2. Baja autoestima.
	3. Falta de autonomía económica.
4. Falta de perspectiva de género y del uso de lenguaje inclusivo.	1. Sistema patriarcal.
	2. Mecanismos machistas.
	3. Falta participación por parte de las mujeres.
5. Falta de apoyo a las instancias de la mujer.	1. Lejanía de los servicios de atención.
	2. Falta de apoyo psicológico a las víctimas.
	3. Dificultades en el acceso a la justicia.
6. Falta de personal en los distintos ámbitos (psicología, trabajo social, seguridad pública, áreas educativas).	1. Cultura machista y paternalista.
	2. Falta de Capacitación para personal que brinda la atención.
	3. No hay rutas de transporte para el acceso al servicio de atención.
7. Falta de apoyo a mujeres embarazadas.	1. Falta de educación sexual (escolar y familiar).
	2. Falta de prevención.
	3. Desinformación en el tema de sexualidad.

POSIBLES SOLUCIONES	
PROBLEMAS	POSIBLES SOLUCIONES
<p>1. Falta de ayuda psicológica en víctimas de violencia.</p> <p>- Las usuarias solo buscan atención jurídica.</p> <p>- Re victimización.</p>	1. Personal suficiente dentro de las dependencias para la atención de las mujeres.
	2. Ofrecer atención psicológica gratuita en alianza con otros actores sociales.
	3. Promover la cultura de la salud mental.
	4. Sensibilización de funcionarios y capacitación.
	5. Difusión de servicios de atención tanto para funcionarios como para población abierta.
	6. Contención al personal de atención psicológica.
	7. Enlaces para la canalización y seguimiento
	8. Incluir la perspectiva de género en los servicios públicos.
<p>2. Machismo reflejado en las diversas generaciones.</p>	1. Educación (formal e informal) en escuelas, familia y sociedad.
	2. Campañas, talleres y capacitaciones.
	3. Talleres para madres y padres de familia.
	4. Campañas de información.
	5. Llevar la información y servicios a centros de trabajo.
<p>3. Altos índices de violencia familiar.</p>	1. Coordinación interinstitucional y con actores sociales. (la cuádruple hélice)
	2. Difusión de los servicios de atención.
	3. Fuentes de empleo para mujeres. (Programa de autoempleo)
	4. Apoyo a víctimas de violencia.
	5. Capacitación a primeros respondientes (policía municipal).
	6. Difusión de servicios especializados.
	7. Refugios para víctimas de violencia.
	8. Análisis del programa "Puerta Violeta" para determinar la viabilidad de replicarlo en todo el Estado.
<p>4. Falta de perspectiva de género y del uso de lenguaje inclusivo.</p>	1. Capacitación en todas las instituciones y niveles.
	2. Uso de lenguaje inclusivo en contenidos gubernamentales y en general.
<p>5. Falta de apoyo a las instancias de la mujer.</p>	1. Personal suficiente y capacitado.
	2. Coordinación con otras dependencias e instituciones.
	3. Asignar dentro del presupuesto una partida etiquetada. (Promover desde Congreso)

Alineación

Agenda 2030: objetivos del desarrollo sostenible

La Agenda de Desarrollo 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representa una oportunidad histórica para unir a los países y las personas de todo el mundo y emprender nuevas vías hacia el futuro.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

El objetivo 5 Igualdad de Género está encaminado a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La igualdad real de mujeres y hombres, principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, así como también a eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Metas

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
- Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

- Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas. (Sin Fecha). Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Marzo 2022, de Organización de las Naciones Unidas Sitio web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Alineación Nacional

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 se mencionan varias estrategias específicas, la estrategia para la Prevención Especial de la Violencia y el Delito cita que se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público.

En el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias.

Por otra parte, la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.

Alineación Estatal

Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027

Eje 1: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua.

Tema: Inclusión social y sujetos prioritarios.

Estrategia: Prevenir, atender y erradicar tipos y modalidades de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas.

Eje 2: Crecimiento económico innovador y competitivo.

Tema: Capital humano y empleo.

Estrategia: Diseñar y promover programas de capacitación para generar mayores oportunidades de empleo a las mujeres, jóvenes y grupos de situación vulnerable.

Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Bien Común

Objetivo: Las personas que habitan gozan de calidad de vida, al ser población no pobre y no vulnerable.

Estrategia 3: Igualdad, equidad y paz para el desarrollo sostenible.

Líneas de acción:

6. Implementar servicios de atención psicosocial individual y grupal con niñas, niños, adolescentes y jóvenes que viven las consecuencias de las problemáticas expuestas en el entorno familiar disfuncional.

7. Disminuir todo tipo de violencia y discriminación en contra de las mujeres, adolescentes y niñas.

8. Brindar apoyos psicosociales mediante talleres, cursos y capacitaciones para la prevención de la violencia.

Objetivo: Desarrollo de oportunidades para disminuir la pobreza.

Estrategia 1: Disminución de la pobreza en al menos 6 puntos porcentuales.

Líneas de acción:

7. Implementar de manera transversal la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas y acciones del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en igualdad de condiciones.

Vinculación

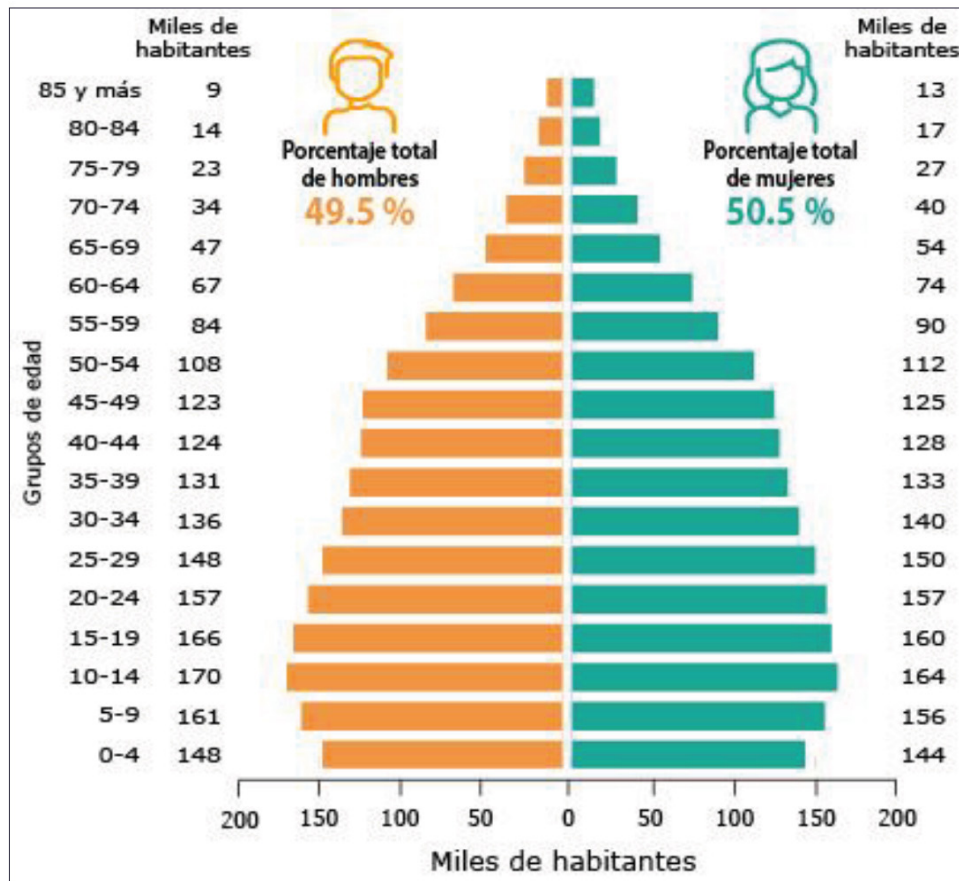
Objetivo estratégico	Dependencias con las que se vincula el programa por objetivo
<p>Implementar capacitaciones y sensibilizaciones dirigidas a población abierta y funcionariado público en temas de prevención de violencia, igualdad entre mujeres y hombres y desarrollo humano de las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las Secretarías de Gobierno Estatal. - Fiscalía General del Estado. - ONG'S. - 67 Municipios del Estado de Chihuahua.
<p>Dar atención especializada y el apoyo integral a familiares de mujeres víctimas de feminicidio bajo un modelo de atención integral, diferenciado y especializado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las Secretarías de Gobierno Estatal. - Organismos de la Sociedad Civil. - Secretaría de Salud.
<p>Transversalizar la perspectiva de género al interior de las dependencias gubernamentales, promoviendo el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, enfatizando en la importancia de la progresividad en los presupuestos con perspectiva de género. Así como el acceso a una vida libre de violencia, no discriminación y derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las Secretarías de Gobierno Estatal. - Fiscalía General del Estado. - 67 Municipios del Estado de Chihuahua.
<p>Brindar a través del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, capacitaciones para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las Secretarías de Gobierno Estatal. - Fiscalía General del Estado. - Organismos de la Sociedad Civil. - 67 Municipios del Estado de Chihuahua.

<p>Proporcionar a través de los Centros de Atención a la Violencia, servicios de atención psicológica, jurídica, gestiones y protección a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Seguridad Pública. - Fiscalía General del Estado. - 67 Municipios del Estado de Chihuahua. - Secretaría de Trabajo y Previsión Social. - Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.
<p>Acercar los servicios del Instituto en materia de atención a las violencias, a los centros de trabajo del sector manufacturero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno a nivel Estatal (ICHMUJERES). - Municipios del Estado de Chihuahua que cuenten con empresas de grupo Índex. - Empresa Manufactureras.
<p>Intervenir, asesorar, acompañar y canalizar a mujeres colaboradoras en las empresas y resguardar de manera inmediata a mujeres ante cualquier situación de peligro e inseguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Seguridad Pública. - Fiscalía General del Estado. - 67 Municipios del Estado de Chihuahua. - Empresas.
<p>Coordinar acciones para promover la autonomía económica y social de las mujeres, a través de programas de capacitación para el empleo, autoempleo, tarjetas de descuento y la atención integral en colaboración con la cuádruple hélice.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Trabajo y Previsión Social. - Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico. - Academia - Empresa - Organismos de la Sociedad Civil.

Diagnóstico situacional e institucional

Diagnóstico situacional

En el Estado de Chihuahua al año 2020 habita un total de 3,741,869 habitantes, los cuales se dividen en 1,888,047 mujeres (50.5%) y 1,853,822 (49.5%) hombres.



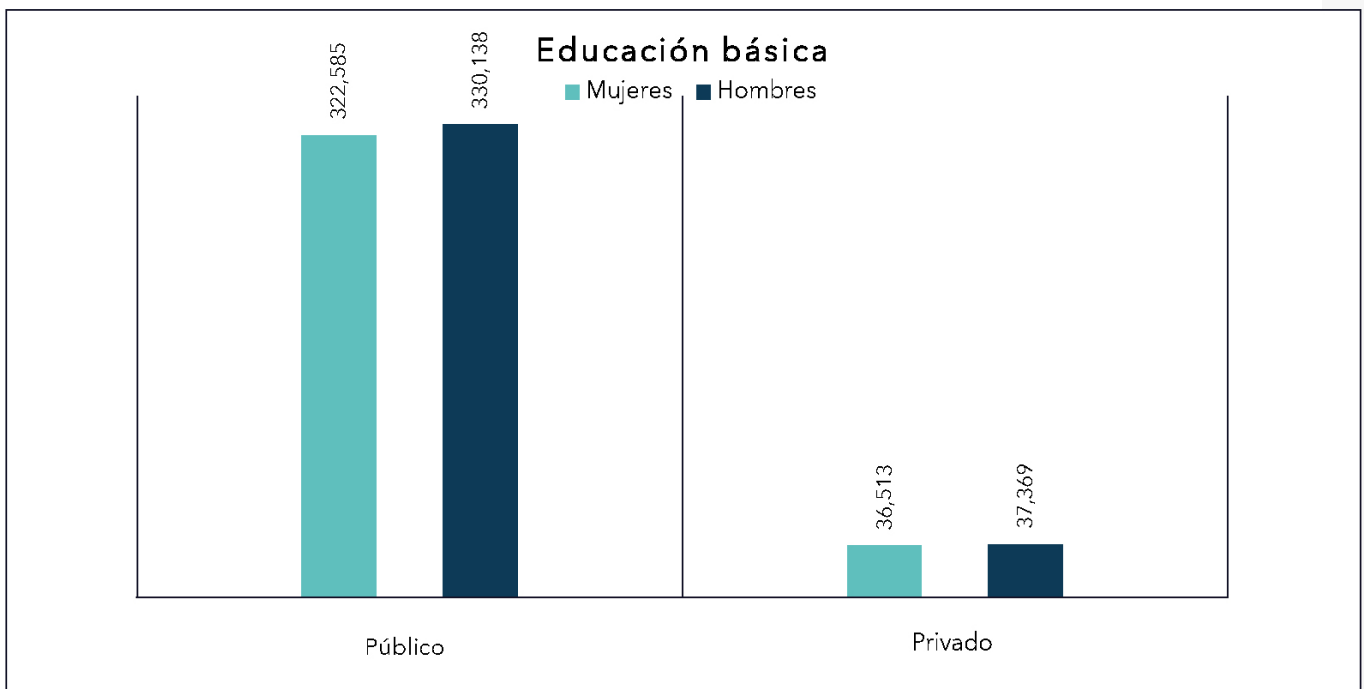
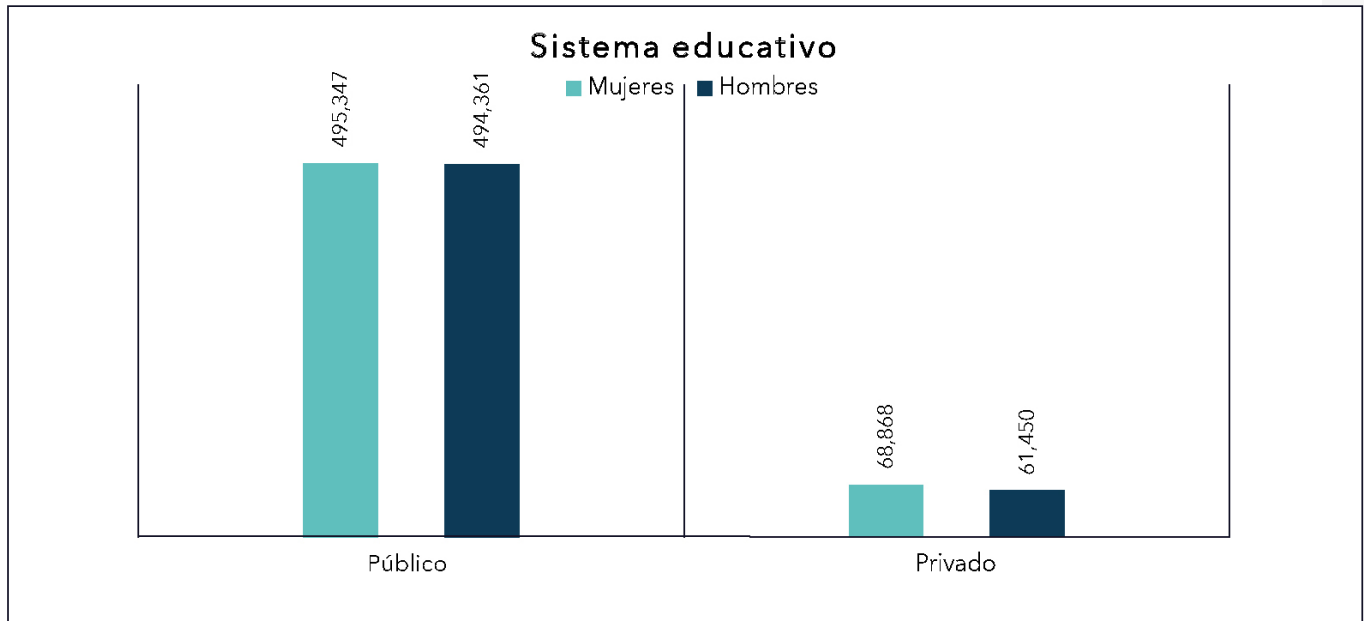
Fuente: INEGI, Información por entidad, en:

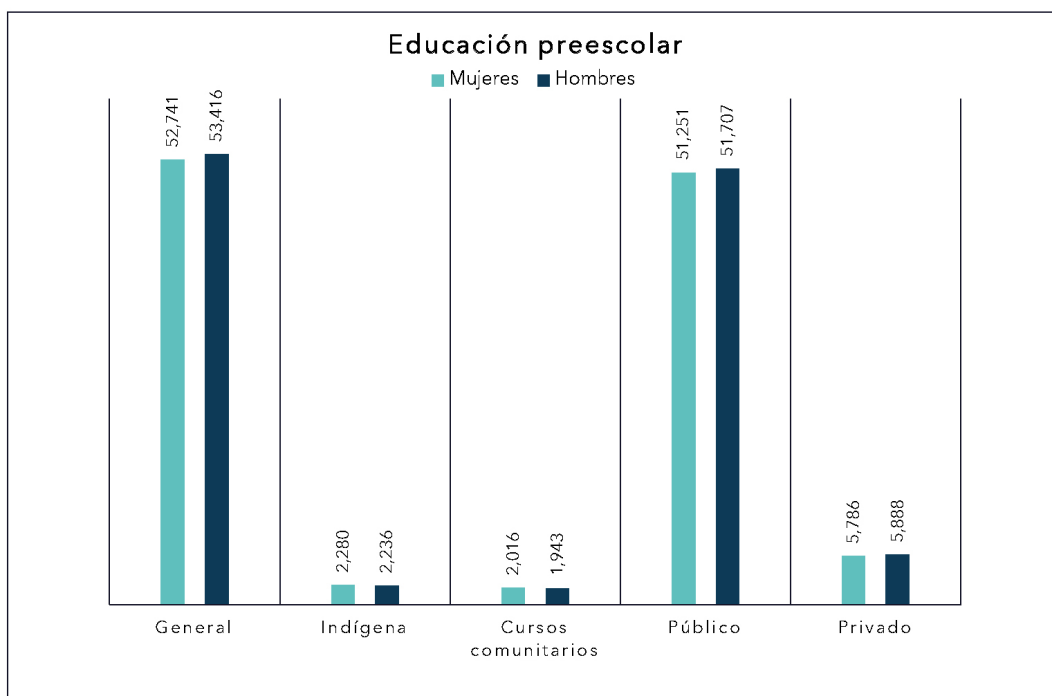
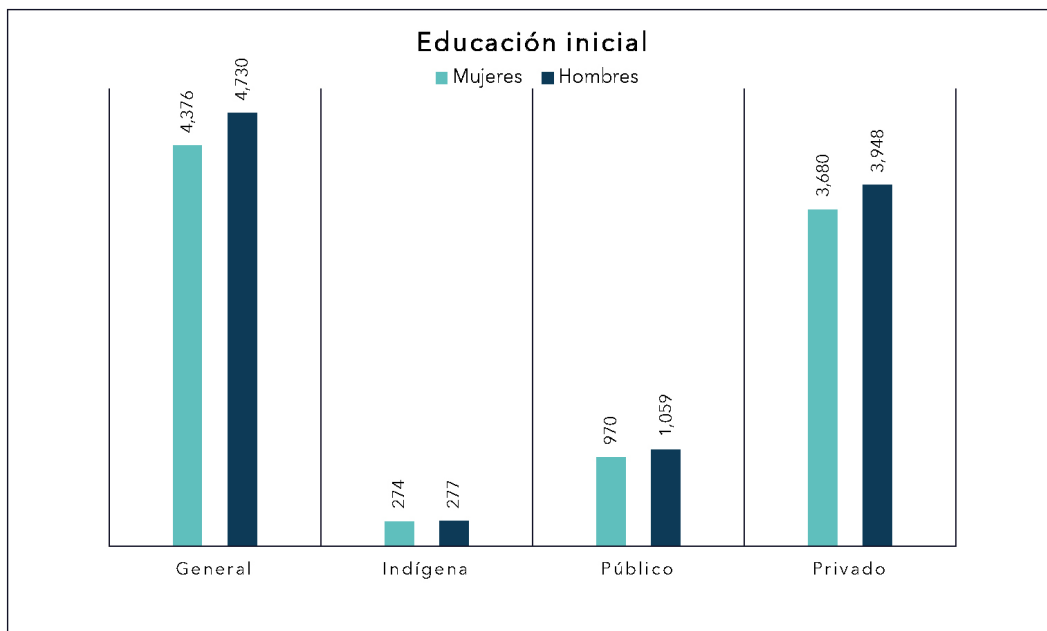
<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/poblacion/default.aspx?tema=me&e=08>

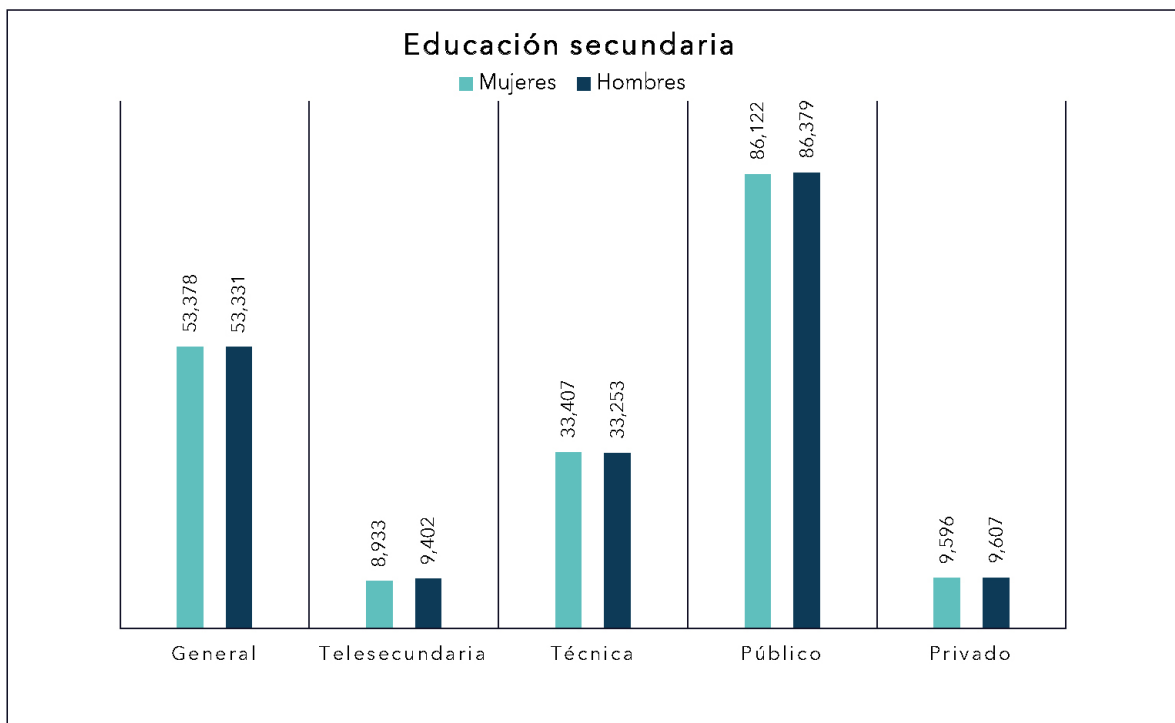
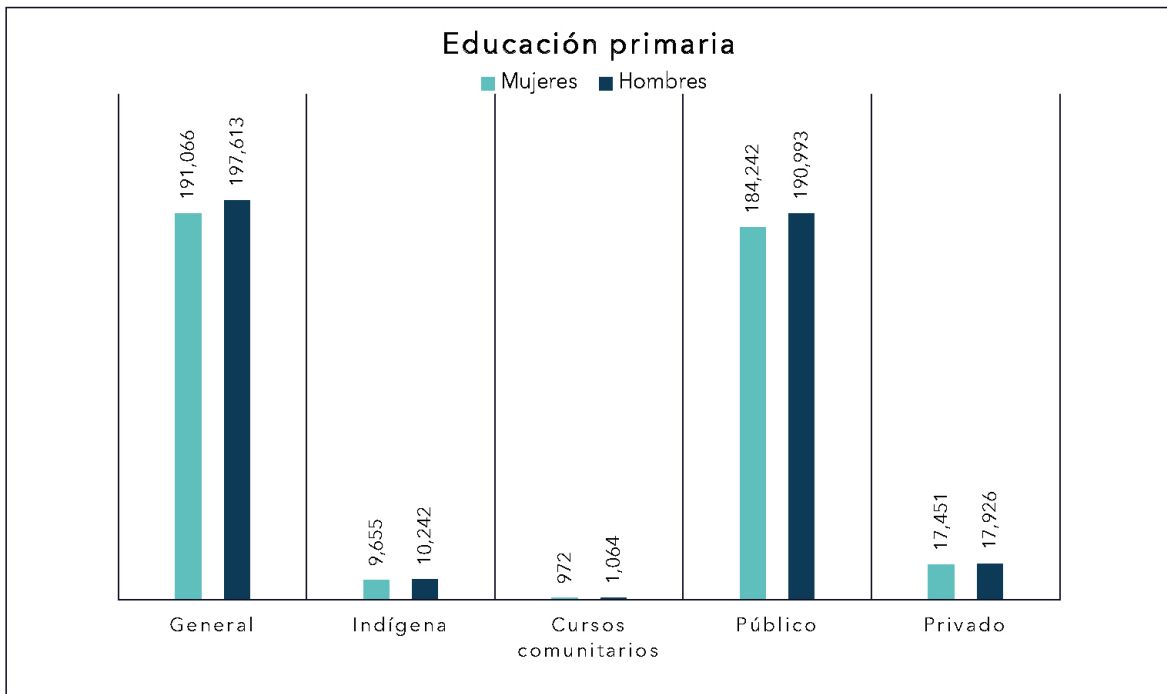
Acceso a la educación

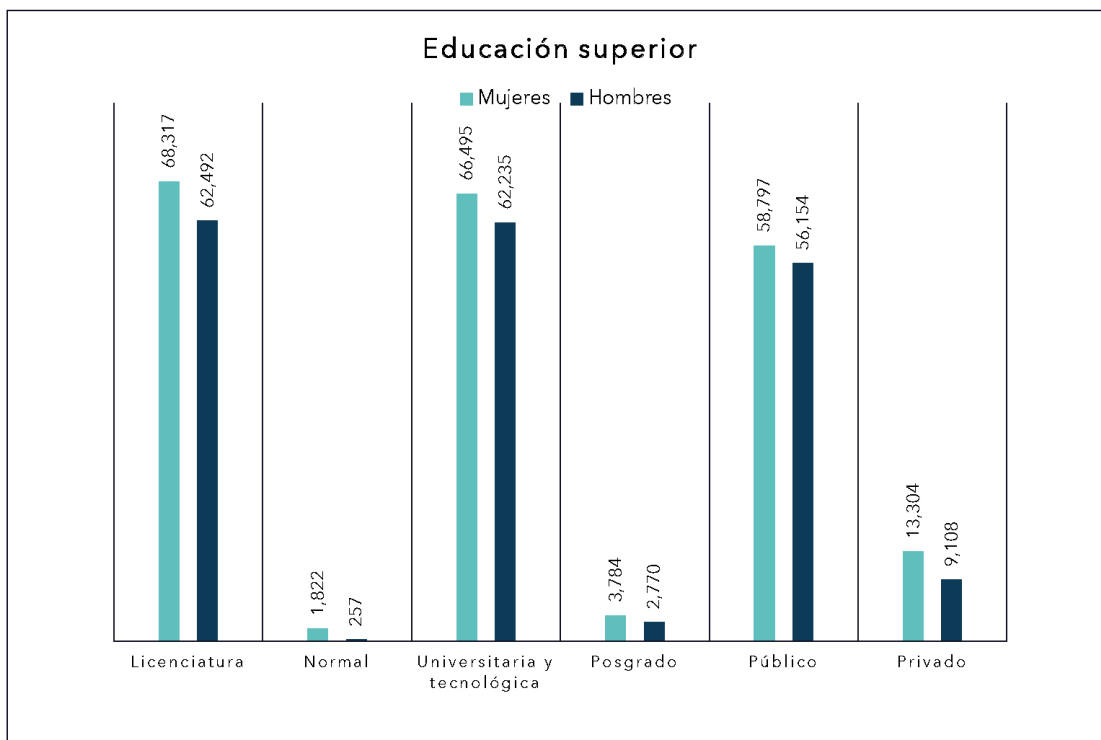
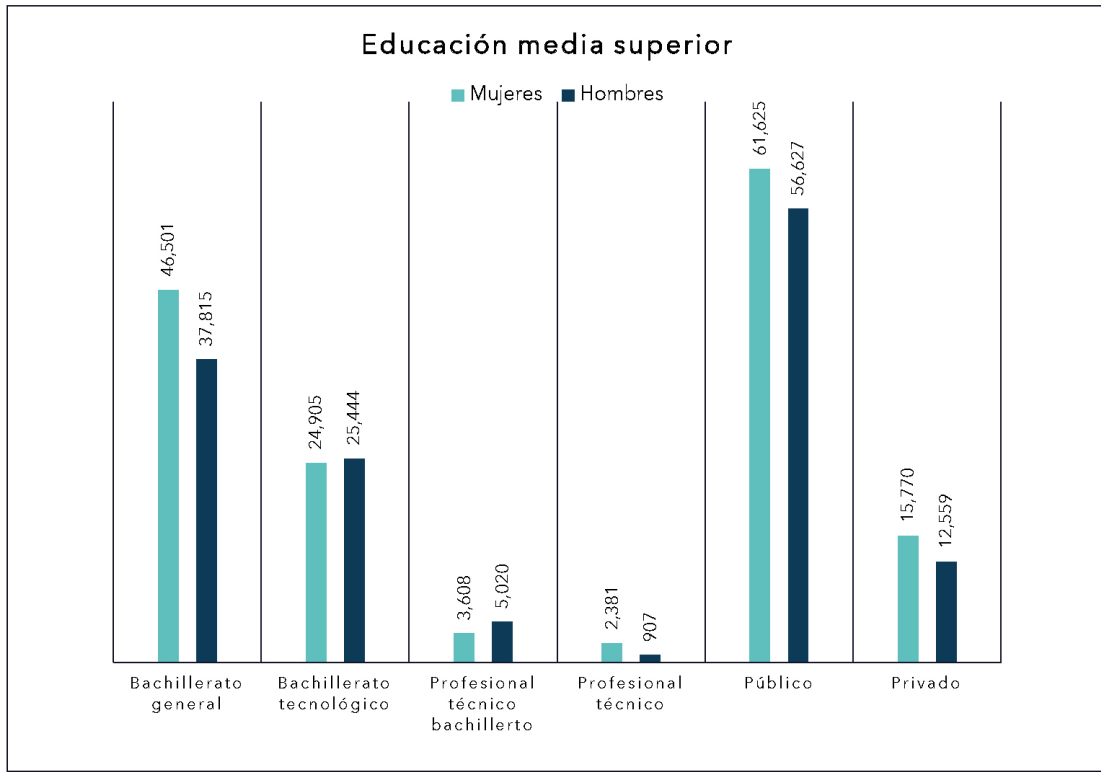
Nivel (modalidad escolarizada)	Alumnado		
	Total	Mujeres	Hombres
Total sistema educativo	1,120,026	564,215	555,811
Público	989,708	495,347	494,361
Privado	130,318	68,868	61,450
Educación básica	726,605	359,098	367,507
Público	652,723	322,585	330,138
Privado	73,882	36,513	37,369
Educación inicial	9,657	4,650	5,007
General	9,106	4,376	4,730
Indígena	551	274	277
Público	2,029	970	1,059
Privado	7,628	3,680	3,948
Educación preescolar	114,632	57,037	57,595
General	106,157	52,741	53,416
Indígena	4,516	2,280	2,236
Cursos comunitarios	3,959	2,016	1,943
Público	102,958	51,251	51,707
Privado	11,674	5,786	5,888
Educación primaria	410,612	201,693	208,919
General	388,679	191,066	197,613
Indígena	19,897	9,655	10,242
Cursos comunitarios	2,036	972	1,064
Público	375,235	184,242	190,993
Privado	35,377	17,451	17,926
Educación secundaria	191,704	95,718	95,986
General	106,709	53,378	53,331
Telesecundaria	18,335	8,933	9,402
Técnica	66,660	33,407	33,253
Público	172,501	86,122	86,379
Privado	19,203	9,596	9,607
Educación media superior	146,581	77,395	69,186
Bachillerato general	84,316	46,501	37,815
Bachillerato tecnológico	50,349	24,905	25,444
Profesional técnico bachiller	8,628	3,608	5,020
Profesional técnico	3,288	2,381	907
Público	118,252	61,625	56,627
Privado	28,329	15,770	12,559
Educación superior	137,363	72,101	65,262
Licenciatura	130,809	68,317	62,492
Normal	2,079	1,822	257
Universitaria y tecnológica	128,730	66,495	62,235
Posgrado	6,554	3,784	2,770
Público	114,951	58,797	56,154
Privado	22,412	13,304	9,108

Fuente: Secretaría de Educación Pública. (Junio 2021). Estadística Educativa Chihuahua Ciclo Escolar 2020 -2021 . Marzo 2022, de Secretaría de Educación Pública Sitio web: http://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_08CHIH.pdf







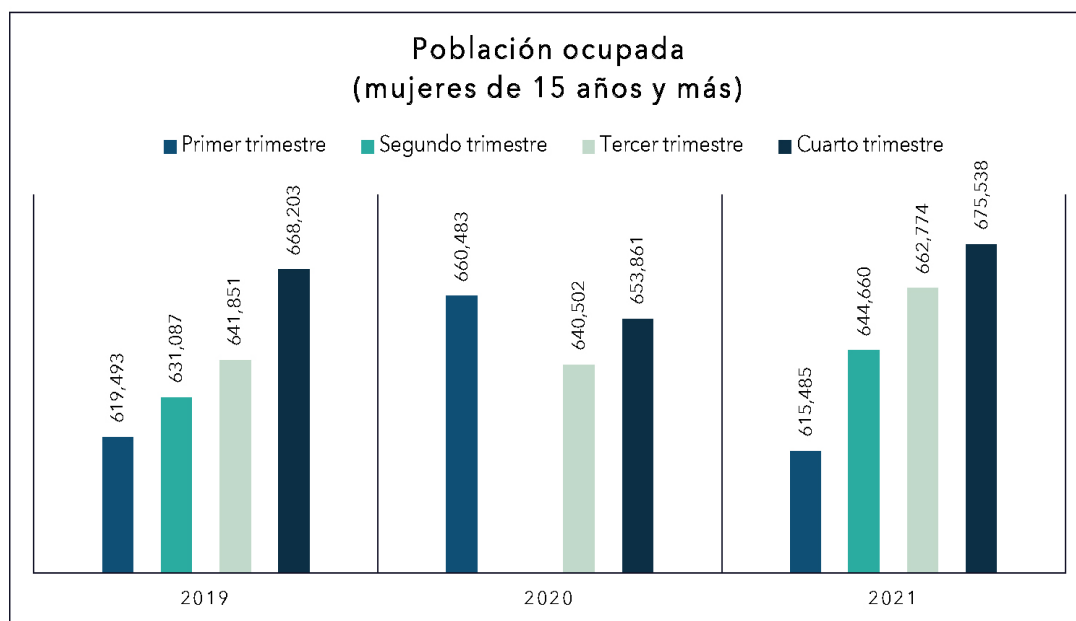


Ocupación y empleo

Al primer trimestre del año 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) del estado registró 1 779 249 personas, cifra que al relacionarla con la población de 15 años y más se tiene una Tasa Neta de Participación de 61.3 por ciento. La tasa de los hombres se ubicó en 76.4% y la de las mujeres en 47.1 por ciento.

La población desocupada (entendida como aquella que no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta, pero manifestó su disposición para hacerlo e hizo alguna actividad por obtener empleo) se sitúa en 61 569 personas y la tasa de desocupación correspondiente es de 3.5% de la PEA.

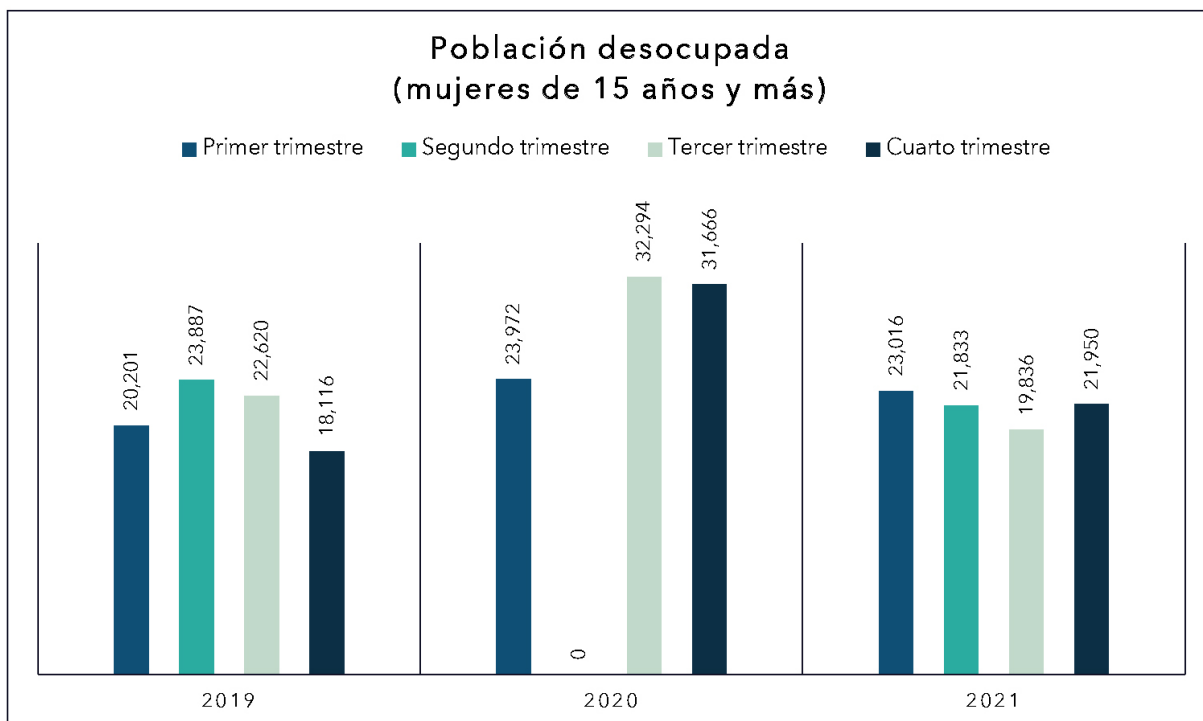
Dentro de la ocupación y empleo de las mujeres se encuentran los siguientes datos:



	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
2019	619,493	631,087	641,851	668,203
2020	660,483		640,502	653,861
2021	615,485	644,660	662,774	675,538

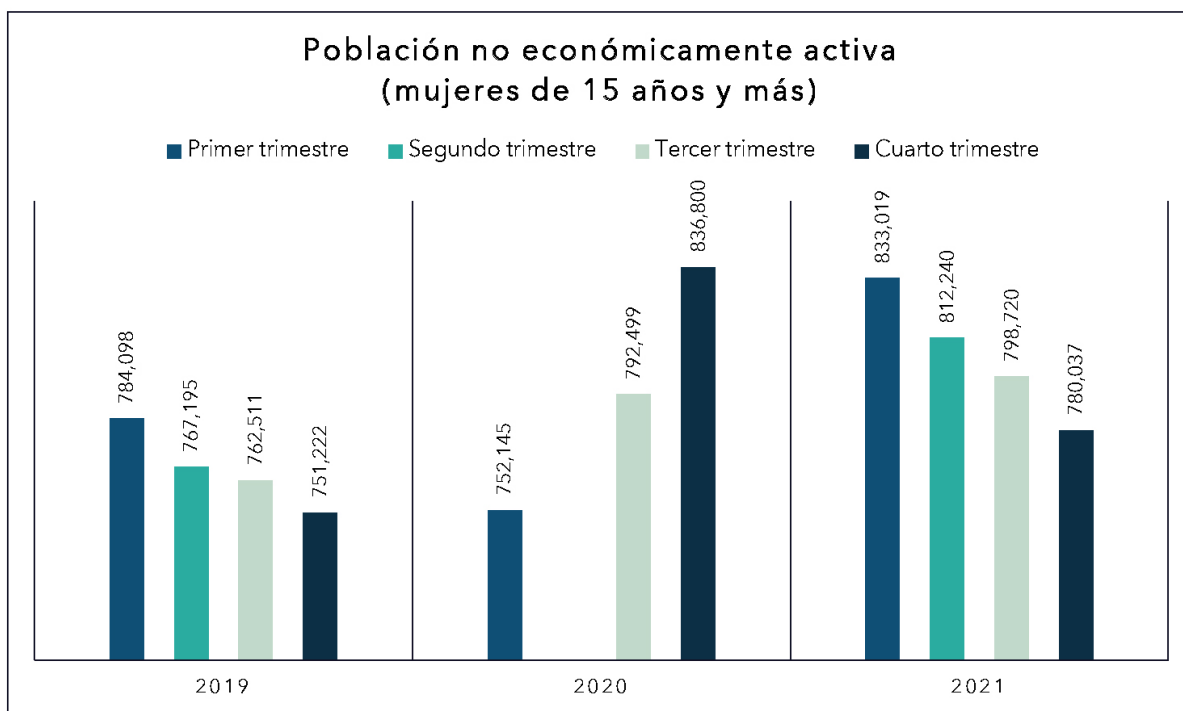
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe_ie/enoe_ie2020_05_Chih.pdf



	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
2019	20,201	23,887	22,620	18,116
2020	23,972	0	32,294	31,666
2021	23,016	21,833	19,836	21,950

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).



	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
2019	784,098	767,195	762,511	751,222
2020	752,145		792,499	836,800
2021	833,019	812,240	798,720	780,037

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Jefatura de la casa

En Chihuahua el 34% de las jefaturas de la casa son manejadas por mujeres y el 66% por hombres.



Fuente: INEGI.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Seguridad social

Población (mujeres) según condición de afiliación a servicios de salud.	Afiliada	No afiliada	No especificado	Total
	1, 621 ,394	260, 933	5 ,720	1 ,888 ,047

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Seguridad

Percepción de inseguridad

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará) define la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico a la mujer tanto en el ámbito privado como en el público; es decir, en los espacios públicos (la calle, el transporte, los parques, etc.) o la comunidad (incluyendo su barrio, lugar de trabajo, así como en instituciones educativas o de salud).

A diferencia de la violencia en el ámbito privado, que es ejercida principalmente por una persona conocida o del ámbito familiar, la que se presenta en la comunidad es ejercida mayoritariamente por personas desconocidas (por ejemplo, cuando tiene lugar en la calle) o por personas del entorno comunitario (vecinal, laboral o escolar) de la mujer o niña.

En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define esta violencia como "los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación y exclusión del ámbito público" (Art. 16).

Fuente: Procuraduría General de la República. (abril 2017). La violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario. Unidad de Igualdad de Género, 1, 4. abril 2022, De Unidad de Igualdad de Género Base de datos.

Porcentaje de la población de 18 años que durante 2021 se sintió insegura en su ciudad.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Chihuahua	48.7%	56.0%	55.7%	60.9%
Juárez	80.5%	68.5%	59.9%	73.3%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, 2021.

Percepción sobre la seguridad pública – Al caminar solo por la noche ²⁵

En el estado de Chihuahua, **38.9%** de la población de 18 años y más se sintió *segura*¹ al caminar solo por la noche en los alrededores de su vivienda.

Distribución porcentual sobre la percepción de seguridad al caminar solo por la noche en los alrededores de su vivienda



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.

- Acoso personal y violencia sexual (mujeres)

Porcentaje de la población de mujeres 18 años y más que durante 2021 enfrentó alguna situación de acoso y/o violencia sexual en lugares públicos.

	Primer semestre	Segundo semestre
Chihuahua	23%	24.8%
Juárez	27.3%	19.6%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, 2021.

Violencia

Prevalencia de la violencia por tipo de violencia y agresor entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida.

	V. Emocional	V. Física	V. Sexual	V. Económica o patrimonial	Total
Pareja	40.1	16.1	5.5	19.7	43.3
Otros agresores	26.2	24.2	39.4	23.3	65.8
Total	50.5	33.4	41.8	35.5	68.8

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

De acuerdo con datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de enero a diciembre de 2021 se registraron 44 presuntos delitos de feminicidio en el Estado de Chihuahua, ocupando el séptimo lugar a nivel nacional. Sin embargo, Ciudad Juárez representa el primer lugar dentro de los 100 municipios con mayor índice de presuntos delitos de feminicidio, con 17 casos; Chihuahua ocupa el 9º lugar, con 11 casos; y Cuauhtémoc el lugar 28, con 6 casos.

Durante el mismo periodo (2021), se registraron en el Estado de Chihuahua 56, 772 llamada de emergencia al 9-1-1 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres. Asimismo, se recibieron 28, 001 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar.

(Fuente: SESNP. Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, diciembre 2021.)

Estructura programática

Misión:

Coordinar la política de género de Chihuahua para lograr que las mujeres disfruten de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales en igualdad de condiciones, así como el acceso pleno a una vida libre de violencia y discriminación, en los ámbitos públicos y privados, esto a través de los programas y servicios que ofrece el Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

Visión:

El Instituto Chihuahuense de las Mujeres tiene como visión consolidarse como un organismo que promueva la política de género, los derechos de las mujeres y el garantizar el acceso a una vida libre de violencia en apego a la honestidad, integridad y respeto.

Objetivo general:

Implementar de manera transversal la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas y acciones del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en igualdad de condiciones.

Objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción:

Objetivo 1:

Transversalizar la perspectiva de género al interior de las dependencias gubernamentales, promoviendo el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, enfatizando en la importancia de la progresividad en los presupuestos con perspectiva de género. Así como el acceso a una vida libre de violencia, no discriminación y derechos humanos.

Estrategia:

Desarrollar el proceso de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en dependencias gubernamentales.

Líneas de Acción:

1. Implementación de asesorías y acompañamiento para transversalizar la perspectiva de género.
2. Impartición de talleres de fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres.
3. Asesoría especializada a las Instancias Municipales de las Mujeres.
4. Operación del sistema para monitorear el cumplimiento de la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado.
5. Realización de informes finales de las auditorías de género aplicadas a los entes públicos.
6. Coordinación de sesiones de mesas interinstitucionales para temas de género.

Objetivo 2:

Implementar capacitaciones y sensibilizaciones dirigidas a población abierta y funcionariado público en temas de prevención de violencia, igualdad entre mujeres y hombres y desarrollo humano de las mujeres.

Estrategia:

Proporcionar información en materia de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, sus causas, tipos y modalidades, así como el marco jurídico en la materia, a fin de adquirir conocimientos, herramientas y pautas para visibilizar, prevenir y atender la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. Dar a conocer los servicios de atención con los que cuenta el ICHMujeres.

Líneas de Acción:

1. Elaboración de actividades de capacitación en temas de Prevención de la Violencia hacia las mujeres, adolescentes y niñas a población abierta y funcionariado público.
2. Capacitar a los Institutos Municipales de las Mujeres del Estado de Chihuahua en materia de Igualdad, Perspectiva de Género, Prevención de la Violencia contra las Mujeres, Derechos Humanos y demás temas relevantes para el correcto ejercicio de su función.
3. Fomentar la realización de eventos en fechas conmemorativas, con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia de la eliminación de la violencia de género, así como de la igualdad entre mujeres y hombres.
4. Proporcionar información en materia de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, sus causas, tipos y modalidades, así como el marco jurídico en la materia, a fin de adquirir conocimientos, herramientas y pautas para visibilizar, prevenir y atender la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Objetivo 3:

Dar atención especializada y apoyo integral a familiares de mujeres víctimas de feminicidio bajo un modelo de atención integral, diferenciado y especializado.

Estrategia:

Fortalecer la capacidad operativa del Instituto Chihuahuense de las Mujeres para brindar atención psicológica adecuada a familiares víctimas de feminicidio.

Líneas de Acción:

1. Crear alianzas con dependencias de Gobierno, Organismos de la Sociedad Civil y el Instituto Chihuahuense de las Mujeres para dar la atención especializada y el apoyo integral a familiares de mujeres víctimas de feminicidios.
2. Seguimiento puntual a las familias que integran el padrón del Programa de Apoyos.

Objetivo 4:

Proporcionar a través de los Centros de Atención a la Violencia, servicios de atención psicológica, jurídica, gestiones y protección a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.

Estrategia:

Brindar de manera presencial atención psicológica, jurídica, servicios de gestión y protección a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.

Líneas de Acción:

1. Fortalecer la operación de los centros de atención a la violencia para las mujeres, fijos e itinerantes.
2. Fortalecimiento de la operación de los refugios para mujeres en la zona urbana y zona serrana.
3. Monitorear y dar seguimiento a las actividades realizadas para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres que se imparten en los centros.
4. Capacitar al personal de los Centros de Atención a la Violencia para las Mujeres (CA-VIM) encargado de brindar servicios de atención.
5. Seguimiento al Programa Integral para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Objetivo 5:

Coordinar acciones para promover la autonomía económica y social de las mujeres, a través de programas de capacitación para el empleo, autoempleo, tarjetas de descuento y la atención integral en colaboración con la cuádruple hélice.

Estrategia 5.1:

Brindar a las mujeres de nuestro Estado, una tarjeta que ofrezca descuentos en artículos y/o servicios de primera necesidad, con el fin de contribuir a la economía familiar promoviendo un mayor poder adquisitivo, además de incentivar la economía local en las empresas que se integren al programa.

Líneas de Acción:

1. Firma de convenios de colaboración con cada una de las Empresas participantes.
2. Firma de convenio de colaboración con Institutos e Instancias de la Mujer del Estado.
3. Salir al encuentro de las Mujeres a través de diferentes grupos como son: empresas, asociaciones, grupos específicos, comités de vecinos.
4. Creación de la página web de la tarjeta de ICHMujeres.

Estrategia 5.2:

Brindar herramientas a las mujeres en situación de vulnerabilidad por medio de capacitaciones en oficios y habilidades, con el fin de que salgan del círculo de violencia en el que se encuentran y logren reinsertarse en la sociedad laboral y socialmente.

Líneas de Acción:

1. Crear alianzas con instituciones públicas y privadas para el uso de espacios en zonas estratégicas de la ciudad, por ejemplo, CEJUM, DIF Municipal, ICATECH, IMM, CAVIM o algún espacio proporcionado por el municipio e impulsar el bienestar y desarrollo económico de las usuarias.
2. Generar acciones que logren la inscripción y permanencia de las mujeres en las capacitaciones.
3. Implementar acciones afirmativas a favor de las mujeres en temas de prevención, atención de violencia y formación humana.
4. Se brindará acompañamiento y seguimiento durante todo el proceso con cursos de emprendimiento, capacitación para obtener apoyos financieros, difusión del producto de trabajo ofertado, autoempleo, bolsa de trabajo, etc.

Objetivo 6:

Acercar los servicios del Instituto en materia de atención a las violencias, a los centros de trabajo del sector manufacturero.

Estrategia:

Atender, acompañar y canalizar a las mujeres trabajadoras a los programas del instituto por medio de las empresas del sector manufacturero afiliadas al grupo Index.

Líneas de Acción:

1. Invitar a las cámaras empresariales a participar en el programa y a promocionarlo con sus agremiados.
2. Establecer planes de trabajo con las empresas participantes.
3. Llevar a cabo la intervención en las empresas participantes.

Objetivo 7:

Brindar a través del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, capacitaciones para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes.

Estrategia:

Coordinar acciones interinstitucionales con la participación de autoridades comunitarias, escolares y del sector salud enfocadas en la erradicación del embarazo infantil, así como la prevención del embarazo en etapa adolescente.

Líneas de Acción:

1. Fortalecer la coordinación institucional mediante el Grupo Estatal para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GEPEA).
2. Generar alianzas estratégicas entre el gobierno estatal con el federal, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional.
3. Impulsar la creación de los Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GMPEA).
4. Fomentar la armonización y difusión de contenidos legislativos en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Objetivo 8:

Intervenir, asesorar, acompañar y canalizar a mujeres colaboradoras en las empresas y resguardar de manera inmediata a mujeres ante cualquier situación de peligro e inseguridad.

Estrategia:

Crear espacios seguros en todo el estado de Chihuahua para orientar y canalizar a mujeres en situación de violencia.

Líneas de Acción:

1. Invitar a las instancias municipales de la mujer y a los municipios a participar en el programa.
2. Capacitación de las instancias municipales participantes en el programa "Punto Naranja".
3. Lanzamiento de los "Punto Naranja" en cada municipio.

Seguimiento y evaluación

Objetivos Estratégicos	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de Medición	ODS	Área Responsable del Seguimiento/Evaluación
Implementar capacitaciones y sensibilizaciones dirigidas a población abierta y funcionariado público en temas de prevención de violencia, igualdad entre mujeres y hombres y desarrollo humano de las mujeres.	Número de talleres de prevención de la violencia de género impartidos.	Número de talleres	Total de talleres impartidos	147 Talleres (2021)	150 Talleres	700 Talleres	Instituto Chihuahuense de las Mujeres	Anual	ODS 5	Departamento de Educación y Sensibilización en Género del ICHMujeres
	Número de campañas de prevención de la violencia realizadas.	Número de campañas	Total de campañas realizadas	1 Campaña permanente para la prevención de la violencia (2021)	1 Campaña Permanente para la prevención de la violencia	1 Campaña Permanente para la prevención de la violencia	Instituto Chihuahuense de las Mujeres	Anual	ODS 5	Departamento de Comunicación Social del ICHMujeres
Dar atención especializada y apoyo integral a familiares de mujeres víctimas de feminicidio bajo un modelo de atención integral, diferenciado y especializado.	Número de apoyos y a familiares de víctimas de feminicidio entregados.	Número de apoyos entregados. Número de atenciones brindadas.	Total de apoyos entregados. Total de atenciones brindadas.	83 Apoyos familiares de víctimas de feminicidio (2021).	140 Apoyos familiares de víctimas de feminicidio. 200 atenciones brindadas.	220 Apoyos entregados a familiares de víctimas de feminicidio. (Considerando un aumento de 16 nuevos apoyos anuales dentro del padrón). 1,000 atenciones brindadas.	Instituto Chihuahuense de las Mujeres	Anual	ODS 5	Departamento Jurídico y Unidad de Apoyo a Familiares Directos de Víctimas de Feminicidios.

Transversalizar la perspectiva de género al interior de las dependencias gubernamentales, promoviendo el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, enfatizando en la importancia de la progresividad en los presupuestos con perspectiva de género. Así como el acceso a una vida libre de violencia, no discriminación y derechos humanos.	Número de dependencias gubernamentales que implementan los procesos para la transversalidad de la perspectiva de género	Número de dependencias	Total de dependencias fortalecidas	62 Dependencias gubernamentales (2021)	65 Dependencias gubernamentales	67 Dependencias gubernamentales	Instituto Chihuahuense de las Mujeres	Anual	ODS 5	Departamento de Institucionalización de la Perspectiva de Género del ICHMujeres
Proporcionar a través de los Centros de Atención a la Violencia, servicios de atención psicológica, jurídica, gestiones y protección a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.	Número de mujeres en situación de violencia atendidas.	Número de mujeres.	Total de mujeres atendidas.	20,343 Mujeres en situación de violencia atendidas (2021)	20,000 Mujeres en situación de violencia atendidas.	100,000 Mujeres en situación de violencia atendidas.	Instituto Chihuahuense de las Mujeres	Anual	ODS 5	Departamento de Supervisión y Asesoría a Centros de Atención
Brindar a través del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, capacitaciones para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes.	Número de capacitaciones otorgadas.	Número de capacitaciones otorgadas.	Total de capacitaciones otorgadas.	10 capacitaciones otorgadas (2021)	6 capacitaciones otorgadas.	25 capacitaciones otorgadas.	Instituto Chihuahuense de las Mujeres	Anual	ODS 5	Departamento de Institucionalización de la Perspectiva de Género y Departamento de Educación y Sensibilización en Género del ICHMujeres

<p>Coordinar acciones para promover la autonomía económica y social de las mujeres, a través de programas de capacitación para el empleo, autoempleo, tarjetas de descuento y la atención integral en la colaboración con la cuádruple hélice.</p>	<p>Número de tarjetas de descuento entregadas. Número de convenios firmados. Número de capacitaciones otorgadas. Número de mujeres capacitadas.</p>	<p>Número de tarjetas de descuento entregadas. Número de convenios firmados. Número de capacitaciones otorgadas. Número de mujeres capacitadas.</p>	<p>Total de tarjetas de descuento entregadas. Total de convenios firmados. Total de capacitaciones otorgadas. Total de mujeres capacitadas.</p>	<p>N/A</p>	<p>40,000 tarjetas entregadas 60 Convenios firmados 156 Capacitaciones Otorgadas. 570 Mujeres Capacitadas.</p>	<p>300,000 tarjetas entregadas 500 Convenios firmados 780 Capacitaciones Otorgadas. 2,850 Mujeres Capacitadas.</p>	<p>Instituto Chihuahuense de las Mujeres</p>	<p>Anual</p>	<p>ODS 5</p>	<p>Programas Juntas Podemos Ahorrar y Juntas Podemos Supérate con Sentido.</p>
<p>Intervenir, asesorar, acompañar y canalizar a mujeres colaboradoras en las empresas y resguardar de manera inmediata a mujeres ante cualquier situación de peligro e inseguridad.</p>	<p>Número de convenios firmados o cartas compromiso con empresas y Municipios Intervenido Puntos Naranjas.</p>	<p>Número de convenios firmados o cartas compromiso con empresas y Municipios Intervenido Puntos Naranjas .</p>	<p>Total de convenios firmados o cartas compromiso con empresas y Municipios Intervenido Puntos Naranjas</p>	<p>N/A</p>	<p>10 Convenios firmados o cartas compromiso con municipios del Estado de Chihuahua y empresas participantes.</p>	<p>30 Convenios firmados o cartas compromiso con municipios del Estado de Chihuahua y empresas participantes.</p>	<p>Instituto Chihuahuense de las Mujeres</p>	<p>Anual</p>	<p>ODS 5</p>	<p>Programa Puntos Naranjas.</p>
<p>Acercar los servicios del Instituto en materia de atención a las violencias, a los centros de trabajo del sector manufacturero.</p>	<p>Número de visitas a los centros de trabajo del sector manufacturero.</p>	<p>Número de visitas.</p>	<p>Total de visitas a los centros de trabajo del sector manufacturero.</p>	<p>N/A</p>	<p>50 visitas a los centros de trabajo del sector manufacturero.</p>	<p>200 visitas a los centros de trabajo del sector manufacturero.</p>	<p>Instituto Chihuahuense de las Mujeres</p>	<p>Anual</p>	<p>ODS 5</p>	<p>Programa Juntas en tu Empresa.</p>

SIN TEXTO